



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000059-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la ocupación de las plazas residenciales destinadas a personas mayores asistidas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000059, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la ocupación de las plazas residenciales destinadas a personas mayores asistidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 6 de mayo de 2009, se presentó el mapa de plazas residenciales públicas en Castilla y León, en parte gestionadas por la empresa privada, destinadas a las personas mayores con dependencia, previsto para el periodo comprendido entre 2008 y 2015, mapa en el que se fijaban un total de 3.938 plazas, número en el que se incluían plazas destinadas a personas válidas reconvertidas en plazas para personas asistidas.

Dos años después, familias y sindicatos constatan que, en la práctica, las listas de espera para el acceso a estas plazas llevan congeladas al menos esos dos años. Tal es el caso, por poner un ejemplo, de las Residencias de Miranda de Ebro y de Ávila. En



la primera, en el año 2010 había un total de 222 residentes asistidos y en marzo del actual año 2011, las plazas ocupadas eran 170, 55 plazas menos que el año anterior a pesar de una lista de espera extensa. Y en el caso de la Residencia de Ávila, sucede lo mismo. Está dotada para recibir a un total de 229 asistidos, pero sólo están ocupadas 187 plazas, quedando 42 plazas vacantes.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León viene incumpliendo la ocupación de las plazas residenciales destinadas a personas mayores asistidas desde hace al menos dos años?

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez